

24

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **0192015 00105**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-65 de 27 de abril de 2021

321

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **0192015 00105**

Por secretaría practíquese la liquidación concentrada de costas, incluyendo como agencias en derecho de esta instancia al suma de \$950.000,00

CÚMPLASE.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)